

tra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes (cerrado días 24 y 31 de diciembre), dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

En Madrid, a 7 de enero de 2009.—La secretaria del Distrito, en el ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Rosa María López Moreno.

(02/545/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Latina

Al objeto de que se pueda dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se publica expediente de solicitud de licencia de actividad sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se están tramitando en este departamento y que se someten a información pública al día de la fecha.

Tipo de expediente: instalación de actividades calificadas.

Interesado: "Artes Gráficas G-92, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Fidias, número 25.

Actividad: artes gráficas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes (cerrado días 24 y 31 de diciembre), dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

En Madrid, a 8 de enero de 2009.—La secretaria del Distrito, en el ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Rosa María López Moreno.

(02/544/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Latina

Al objeto de que se pueda dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se publica expediente de solicitud de licencia de actividad sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se están tramitando en este departamento y que se someten a información pública al día de la fecha.

Tipo de expediente: PA Modific. Con obra Acond. Puntual.

Interesado: "Hermanos Gómez, Comunidad de Bienes".

Emplazamiento: calle Doña Urraca, número 23.

Actividad: bar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes (cerrado días 24 y 31 de diciembre), dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2008.—La secretaria del Distrito, en el ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Rosa María López Moreno.

(02/543/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Vallecas Villa

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de Evaluación Ambiental de Actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en el paseo Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente unido con el proyecto en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

- Número de expediente: 120/2008/04968.
- Actividad: clínica dental.
- Titular: "Family Dent, Sociedad Limitada".
- Situado: calle Bernardino de Pantorba, número 14, planta baja, local 1.

Madrid, 2009.—El secretario del Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/755/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro

Negociado de Licencias

ANUNCIO

Por "Escuela Infantil Nenúfar, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para escuela infantil en calle Villajimena, número 30, locales 1 y 2, tramitada en expediente número 119/2008/03391. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación referida puedan formular por escrito, que presentarán en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento de Madrid, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Madrid, a 26 de noviembre de 2008.—El secretario del Distrito, PD, del director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Javier Corella Pla.

(02/900/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental

Departamento de Disciplina Ambiental

EDICTO NÚMERO 1/2009

De acuerdo con lo que se dispone en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido inten-

tada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por resolución del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental se ha acordado la incoación de expediente de medidas correctoras por vulneración de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación por Formas de Energía y/o Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, frente al interesado que a continuación se relaciona:

Número de orden. — Titular. — Documento nacional de identidad. — Dirección. — Número de expediente

1. — Maduro, Rolando Porfirio. — X-0640455-C. — Calle Ildefonso Martínez, número 5, 45180 Camarena (Toledo). — 131/2008/26532.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado podrá aducir alegaciones y aportar documentos y otros elementos de juicio, durante el período de diez días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Estos documentos deben ser presentados en cualquier registro oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación del interesado en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 15 de enero de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/578/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental

Departamento de Disciplina Ambiental

EDICTO NÚMERO 2/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por resolución del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental se ha acordado la incoación de expediente sancionador simplificado por vulneración de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación por Formas de Energía y/o Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, frente a los interesados que a continuación se relacionan:

Número de orden. — Titular. — Documento nacional de identidad. — Dirección. — Número de expediente

1. — Bullón Martín, Ángel. — 05380922-A. — Calle Camarena, número 170, planta cuarta, puerta 4. — 131/2008/33076.

2. — Blanco Lagares, Álvaro. — 05424574-R. — Bulevar Indalecio Prieto, número 17-A, planta baja, puerta C. — 131/2008/33145.

3. — Cruz Borrego, Estela. — 02661948-C. — Travesía de José Luis de Arrese, número 5, planta segunda, puerta D. — 131/2008/33144.

4. — Salvador Andradas, Miguel Ángel. — 51675502-E. — Calle Tejedores, número 25, planta tercera, puerta derecha. — 131/2008/33175.

5. — Yangués Belmonte, José Luis. — 50978070-L. — Calle Puerto de Reinosa, número 5, planta tercera, puerta D. — 131/2008/33083.

6. — Lascano Garnica, Naira Angélica. — 50123189-W. — Calle Canillas, número 32, planta segunda, puerta D. — 131/2008/28821.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, los interesados podrán formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Estos documentos deben ser presentados en cualquier registro oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 15 de enero de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/580/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental

Departamento de Disciplina Ambiental

EDICTO NÚMERO 3/2009

De acuerdo con lo que se dispone en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por resolución del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental se ha acordado la incoación de expediente sancionador por vulneración de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación por Formas de Energía y/o Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, frente a los interesados que a continuación se relacionan:

Número de orden. — Titular. — Documento nacional de identidad. — Dirección. — Número de expediente

1. — Donoso Orefice, Antonio. — 02296046-W. — Calle Popular Madrileña, número 13-H, escalera H, planta primera, puerta A. — 131/2008/33224.

2. — Medina González, Librado Orlando. — X-3220998-D. — Calle Camino Viejo de Leganés, número 145, planta baja, puerta B. — 131/2008/33463.